

ACTA NÚMERO: 0065

TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN.

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE, EN EL MUNICIPIO DE MOTUL, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTUL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CON EL FIN DE CELEBRAR LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA; PREVIA L. CONVOCATORIA REALIZADA POR EL C. JOSÉ JULIÁN PECH AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 30, 33, 34 Y 56 FRACCIÓN III Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN. EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE JOSÉ JULIÁN PECH AGUILAR LE SOLICITÓ AL SECRETARIO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, PARA LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

LA C. ROSA MARÍA MAY Y BALAM, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO PROCEDIO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOTUL, ENCONTRÁNDOSE LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: JOSÉ JULIÁN PECH AGUILAR, PRESIDENTE; MARÍA LUISA TEC KOH, SÍNDICO; ROSA MARÍA MAY Y BALAM, SECRETARIO; ÁNGEL CESAR ABRAHAM MARTÍNEZ, REGIDOR; MANUEL JESÚS SILVEIRA Y AVILÉS, REGIDOR; RAÚL JOSÉ VIDAL GAMBOA, REGIDOR; DIONISIO MARTIN CAN, REGIDOR; MIGUEL ÁNGEL BASTO CHUC, REGIDOR; VIDALINA SUGHEY DZIB TELLO, REGIDOR; C. ALICIA NOEMI AVILÉS Y TUN, REGIDOR. EL REGIDOR WILBERTH DEMETRIO CAN CANCHE, NO ASISTE A ESTA SESIÓN POR MOTIVOS DE SALUD.

EN CUMPLIMIENTO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO INFORMÓ AL PRESIDENTE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOTUL.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y CONTINUANDO CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, DECLARÓ LEGALMENTE CONSTITUIDA LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTUL.

Dionisio Martin Can
Rosa María May y B

ACTO CONTINUO Y EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO C. ROSA MARÍA MAY Y BALAM, PROCEDIÓ A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN: _____

I.- PASE DE LISTA

II.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL

III.- DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA

V.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

VI.- DAR VISTA AL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN, DEL ACUERDO DICTADO EN FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE POR EL H. TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

VII.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMAR AL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SOBRE LOS PUNTOS REQUERIDOS EN EL ACUERDO QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE NOS DIERA VISTA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

a) QUE SEÑALE CUAL ES LA CANTIDAD TOTAL DEL LAUDO QUE SE PRETENDE PAGAR A LOS C.C. LUIS ALBERTO ZAVAL JIMENEZ, IRAN OMAR CAN VARGAS, CATALINA ELIZABETH PECH BACELIS, MARCELA LARA SÁNCHEZ, JORGE LUIS TAMAYO CORTÉS, JUANA DALILA CAUICH CHALE, MARIANA FABIOLA CERVANTES BRITO Y DEYSI MARLENE POOL POOL.

b) QUE SEÑALE CUAL ES LA CANTIDAD NETA INDIVIDUAL QUE PROPONE PAGAR MENSUALMENTE A CADA UNO DE LOS C.C. LUIS ALBERTO ZAVAL JIMENEZ, IRAN OMAR CAN VARGAS, CATALINA ELIZABETH PECH BACELIS, MARCELA LARA SÁNCHEZ, JORGE LUIS TAMAYO CORTÉS, JUANA DALILA CAUICH CHALE, MARIANA FABIOLA CERVANTES BRITO Y DEYSI MARLENE POOL POOL.

c) QUE SEÑALE EL CALENDARIO DE PAGO INDIVIDUAL, CITANDO:

LA CANTIDAD MENSUAL INDIVIDUAL POR CADA TRABAJADOR.

EL NÚMERO DE PAGOS MENSUALES POR TRABAJADOR.

EL CICLO TOTAL DE PAGO PARA AMORTIZAR LA CONDENA LAUDADA POR TRABAJADOR, Y

LA FECHA DE ENTREGA DE CADA UNO DE ESOS PAGOS MENSUALES

Deonicio marta can
Rosa Maria May y B

VIII.- CLAUSURA.

UNA VEZ LEIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL SE LES SOLICITÓ, QUE LOS QUE SE ENCUENTREN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO, TOMÁNDOSE POR MAYORÍA EL SIGUIENTE ACUERDO: _____

ACUERDO: AM.SE/26/02/2014.01. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN (VOTANDO A FAVOR JOSÉ JULIÁN PECH AGUILAR, PRESIDENTE; MARÍA LUISA TEC KOH, SINDICO; ROSA MARÍA MAY Y BALAM, SECRETARIO; ÁNGEL CESAR ABRAHAM MARTÍNEZ, REGIDOR; MANUEL JESÚS DE ATOCHA SILVEIRA Y AVILÉS, REGIDOR; RAÚL JOSÉ VIDAL GAMBOA, REGIDOR, DIONISIO MARTIN CAN, REGIDOR; VIDALINA SUGEY DZIB TELLO, REGIDOR; MIGUEL ÁNGEL BASTO CHUC, REGIDOR; ALICIA NOEMÍ AVILÉS Y TUN, REGIDOR). _____

SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOTUL LA C. ROSA MARÍA MAY Y BALAM, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUE FUE LA SOLEMNE LLEVADA A CABO EL 22 DE FEBRERO DEL 2014; EN RAZÓN DE QUE LOS ASISTENTES PASARAN A FIRMAR LAS RESPECTIVAS ACTAS DESPUÉS DE ESTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MISMAS QUE HAN SIDO CIRCULADAS A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA SU CONOCIMIENTO, POR LO CUAL SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LAS MISMAS. _____

SEGUIDAMENTE, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN PARA LA VOTACIÓN RESPECTIVA, POR LO CUAL SE LE SOLICITÓ A LOS MIEMBROS DEL CABILDO QUE SE ENCUENTREN POR AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO. _____

ACUERDO: AM.SE/26/02/2014.02. SE APROBÓ POR MAYORÍA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, ASÍ COMO LA DISPENSA DE SU LECTURA (VOTANDO A FAVOR JOSÉ JULIÁN PECH AGUILAR, PRESIDENTE; MARÍA LUISA TEC KOH, SINDICO; ROSA MARÍA MAY Y BALAM, SECRETARIO; ÁNGEL CESAR ABRAHAM MARTÍNEZ, REGIDOR; MANUEL JESÚS DE ATOCHA SILVEIRA Y AVILÉS, REGIDOR; RAÚL JOSÉ VIDAL GAMBOA, REGIDOR, Y DIONISIO MARTIN CAN, REGIDOR; Y DIONISIO MARTIN CAN, REGIDOR; Y VIDALINA SUGEY DZIB TELLO, REGIDOR; MIGUEL ÁNGEL BASTO CHUC, REGIDOR; ALICIA NOEMÍ AVILÉS Y TUN, REGIDOR). _____

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DÍA, RELATIVO A DAR VISTA AL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN, DEL ACUERDO DICTADO EN FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE POR EL H. TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE LA VOZ DIJO, QUE EN CUMPLIMIENTO Y DESAHOGO DEL PUNTO SEXTO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A DAR VISTA AL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN, DEL ACUERDO DICTADO EN FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE POR EL H. TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CUYA PARTE CONDUCENTE REQUIERE:

• ... CONTINUANDO CON LA SECUELA DE EJECUCIÓN DE LAUDO Y SE LE CONCEDE AL CABILDO EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA:

D) QUE SEÑALE CUAL ES LA CANTIDAD TOTAL DEL LAUDO QUE PRETENDE PAGAR POR CADA UNO DE LOS ACTORES C.C. LUIS ALBERTO ZAVAL JIMENEZ, IRAN OMAR CAN VARGAS, CATALINA ELIZABETH PECH BACELIS, MARCELA LARA SÁNCHEZ, JORGE LUIS TAMAYO CORTÉS, JUANA DALILA CAUICH CHALE, MARIANA FABIOLA CERVANTES BRITO Y DEYSI MARLENE POOL POOL.

E) QUE SEÑALE CUAL CANTIDAD NETA INDIVIDUAL QUE PROPONE PAGAR MENSUALMENTE A CADA UNO DE LOS C.C. LUIS ALBERTO ZAVAL JIMENEZ, IRAN OMAR CAN VARGAS, CATALINA ELIZABETH PECH BACELIS, MARCELA LARA SÁNCHEZ, JORGE LUIS TAMAYO CORTÉS, JUANA DALILA CAUICH CHALE, MARIANA FABIOLA CERVANTES BRITO Y DEYSI MARLENE POOL.

C) QUE SEÑALE EL CALENDARIO DE PAGO INDIVIDUAL, CITANDO:

- LA CANTIDAD MENSUAL INDIVIDUAL POR CADA TRABAJADOR.
- EL NÚMERO DE PAGOS MENSUALES POR TRABAJADOR.
- EL CICLO TOTAL DE PAGO PARA AMORTIZAR LA CONDENA LAUDADA POR TRABAJADOR, Y

- LA FECHA DE ENTREGA DE CADA UNO DE ESOS PAGOS MENSUALES.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

*Declaración hecha en
Rosa María May 4B*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2014

I.- Dar vista al Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Motul, Yucatán, del acuerdo dictado en fecha once de febrero del año dos mil catorce por el H. Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, perteneciente al Poder Judicial del Estado de Yucatán, cuya parte conducente requiere:

... continuando con la secuela de ejecución de Laudo y se le concede al Cabildo el término de diez días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo, para:

d) Que señale cual es la cantidad total del laudo que pretende pagar por cada uno de los actores C.C. LUIS ALBERTO ZAVAL JIMENEZ, IRAN OMAR CAN VARGAS, CATALINA ELIZABETH PECH BACELIS, MARCELA LARA SÁNCHEZ, JORGE LUIS TAMAYO CORTÉS, JUANA DALILA CAUICH CHALE, MARIANA FABIOLA CERVANTES BRITO Y DEYSI MARLENE POOL POOL.

e) Que señale cual cantidad neta individual que propone pagar mensualmente a cada uno de los C.C. LUIS ALBERTO ZAVAL JIMENEZ, IRAN OMAR CAN VARGAS, CATALINA ELIZABETH PECH BACELIS, MARCELA LARA SÁNCHEZ, JORGE LUIS TAMAYO CORTÉS, JUANA DALILA CAUICH CHALE, MARIANA FABIOLA CERVANTES BRITO Y DEYSI MARLENE POOL POOL.

- c) Que señale el calendario de pago individual, citando:
 - La cantidad mensual individual por cada trabajador.
 - El número de pagos mensuales por trabajador.
 - El ciclo total de pago para amortizar la condena laudada por trabajador, y
 - La fecha de entrega de cada uno de esos pagos mensuales.

II.- Discusión y aprobación de informar al Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, perteneciente al Poder Judicial del Estado de Yucatán, sobre el requerimiento referido en el punto anterior del orden del día:

De acuerdo a lo aprobado por este Honorable Cabildo en su Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha dieciséis de enero del año dos mil catorce, en el que se determinó que del presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán, se destinaría la cantidad de \$30,000.00 (SON: TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) mensual, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos realizados dentro de los Juicios Labores números 167/2007, 212/2007 y 250/2007 y acumulados, que cursan ante el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, en consecuencia se procede a dar cumplimiento formal a lo ordenado por dicho tribunal en el acuerdo de fecha once de febrero del año dos mil catorce, y en tal virtud este Cabildo acuerda lo siguiente:

- La cantidad aprobada para el pago de los requerimientos realizados por el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, con relación a los Juicios Labores 167/2007, 212/2007 y 250/2007 y acumulados, es la cantidad total de \$30,000.00 (SON: TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), esto, en virtud de que dentro del presupuesto de egresos se estableció dicha cantidad como un monto neto para cubrir todos los expedientes mencionados, es decir que la cantidad antes mencionada se prorrateara entre el número de actores de los Juicios citados.
- Que de acuerdo a los requerimientos realizados por el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, las cantidades a cubrir son:

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lionis María Can
Rosa María May & B

[Handwritten signature]

Acuerdo dictado en fecha siete de noviembre del año dos mil trece dentro del expediente 167/2007, cantidad requerida: \$4,857,405.35.
Acuerdo dictado en fecha doce de noviembre del año dos mil trece dentro del expediente 212/2007, cantidad requerida: \$1,271,030.43.
Acuerdo dictado en fecha cuatro de diciembre del año dos mil trece dentro del expediente 250/2007 y acumulados, cantidad requerida: \$499,615.65.
Por lo tanto, la cantidad total a pagar es de \$6, 628,051.43.

- De acuerdo al número de trabajadores son en total: **PARTE ACTORA.- EXPEDIENTE 167/2007:** Mónica Lucia Huchim Guerra, Luis Alberto Zaval Jimenez, Iran Omar Can Vargas, Catalina Elizabeth Pech Baccelis, Marcela Lara Sánchez, Basilio Tamayo Canche, Juan Mukul y Sunsa, Jorge Luis Tamayo Cortés, José Armando Kuk Canché, Catalina Cuevas Liceas, Mariana Fabiola Cervantes Brito, Juan Bautista Can Tamayo, Silvia Maribel Sima Pech, Martha Virginia Tep y Tuz ejercieron derechos sucesorios de Gonzalo Pech Cantun, Paula Guadalupe Sima Pech, Carlos Melchor Euan Chan, Juana Dalila Cautich Chale y Deysi Marie Pool Pool.
- PARTE ACTORA.- EXPEDIENTE 212/2007:** Victor Manuel Chiyean Chan, Wilbert Cruz Tamayo, Francisco Chaldé Tuz, José Gabriel Chan Chaldé, José Candelario Chan Chaldé, José Baldam Moo, Ernestina Bote Pech, Jacinto Herrera Canul, Mario Canche Gómez, José Cuevas y Arroyo, Pablo Lara y Carito, Mari Carmen Tzuc Sánchez, Cindy Campos Cuevas, Leonardo Tec, Ana Elizabeth Herrera Uicab, Cinthia Ivette Medina Jiménez, Juan Domingo Briceño y Ortega, Simón Demetrio Pool Ciau y Brígida Dzul Pech.
- PARTE ACTORA.- EXPEDIENTE 250/2007 y acumulados:** Fidel Dzib y Cuevas, Randy Raymundo Dzib Canul y Aremy Isabel Chan Escamilla.

Por lo tanto, y haciendo un total de 40 trabajadores, la cantidad a cubrirse en parcialidades, sería de \$750.00 para cada uno de ellos, en el entendido de que cuando se llegase a cumplir el pago total de cualquiera de los actores, la cantidad restante de los \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) se distribuirá en proporción entre los demás, y así hasta dar debido cumplimiento al pago de la cantidad total de \$6, 628,051.43.; Cabe mencionar que los pagos se realizarán los días veinte de cada mes, hasta que se cumpla con las obligaciones laudadas.

Una vez acordado lo anterior, éste Cabildo procede a aprobar la información contenida en la presente sesión con la finalidad de dar cumplimiento cabal a lo solicitado por la autoridad judicial.

Dionicio Montes Ca
Rosa María Mas y B
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE
LOS MUNICIPIOS

EXPEDIENTE NÚMERO: 167/2007.

MONICA LUCIA HUCHIM GUERRA Y OTROS.
VS.

AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATAN.

[Handwritten signature]

NOTIFICADO(S): CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOTUL,
YUCATAN.
DOMICILIO: CALLE 26-A No. 215 POR 27 Y 29.
POBLACION: MOTUL, YUCATAN.

[Handwritten signature]

En autos del juicio Reclamatorio Laboral arriba indicado, el Magistrado Presidente del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, perteneciente al Poder Judicial del Estado de Yucatán, con fecha ONCE de FEBRERO del año DOS MIL CATORCE, dictó un acuerdo el cual se ordenó fuera notificado.

Para su conocimiento y efectos legales, les dejo copia del mismo debidamente cotejado con su original, en estos momentos en que son las 14.30 horas del día Catorce de Febrero del año DOS MIL CATORCE.

Declaro Martin Ca
Rosa Maria Mat 4 B

OBSERVACIONES Y ANEXOS: Adjunto a la presente copia del acuerdo de referencia debidamente cotejado con su original requiriéndolos a fin de que de que en el término de diez días hábiles hagan los señalamientos solicitados por esta Autoridad, según lo ordenado en el acuerdo de referencia, mismo que le notifico para su conocimiento y efectos legales correspondientes. DOY FE.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]



NIC. ARMANDO J. TELLO DOMINGUEZ
JEFERO DEL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS,
PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATAN.

TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE
LOS MUNICIPIOS

Calle 39 número 365 por 66 "Ex Agencias del Ministerio Público".
Mérida, Yucatán, México.

[Handwritten signature]



TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE
LOS MUNICIPIOS

EXPEDIENTE NUMERO: 167/2007

MÓNICA LUCÍA HUCHIM GUERRA Y OTROS.-

VS.-

AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN.-

TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE
LOS MUNICIPIOS, MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, A ONCE DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

VISTOS: Tienese por presentados a la Licenciada Ligia

Linda Martín Vázquez, en su carácter de apoderada de los CC.
LUIS ALBERTO ZAVAL JIMENEZ, IRAN OMAR CAN VARGAS,
CATALINA ELIZABETH PECH BACELIS, MARCELA LARA SÁNCHEZ,
JORGE LUIS TAMAYO CORTÉS, JUANA DALILA CAUICH CHALÉ,
MARIANA FABIOLA CERVANTES BRITO Y DEISY MARLENE POOL
POOL con su memorial de fecha trece de los corrientes, en el
cual manifiesta dar cumplimiento a la prevención que le
hiciera esta Autoridad mediante acuerdo de fecha 29 de
enero de 2014, haciendo las manifestaciones a que se contrae
en el cuerpo de los mismos de la siguiente manera:

Toda vez que la parte actora bajo protesta de decir
verdad manifiestan que están interesados en la propuesta de
pago realizada en sesión de cabildo de fecha 16 de enero de
2014, y que para decidir si acceden o no, solicitan que se le
requiera al Cabildo del Ayuntamiento de Motul, Yucatán, que
aclare su propuesta en los siguientes términos:

*Dionicio Martín Carr
Rosa María May y B*

[Handwritten signatures]

a) Que señale cual es la cantidad total del laudo que
pretende pagar por cada uno de los actores CC. LUIS
ALBERTO ZAVAL JIMENEZ, IRAN OMAR CAN VARGAS,
CATALINA ELIZABETH PECH BACELIS, MARCELA LARA
SÁNCHEZ, JORGE LUIS TAMAYO CORTÉS, JUANA DALILA
CAUICH CHALÉ, MARIANA FABIOLA CERVANTES BRITO Y
DEISY MARLENE POOL POOL.

[Handwritten signature]

b) Que señale cual cantidad neta individual que
propone pagar mensualmente a cada uno de los
actores CC. LUIS ALBERTO ZAVAL JIMENEZ, IRAN OMAR
CAN VARGAS, CATALINA ELIZABETH PECH BACELIS,
MARCELA LARA SÁNCHEZ, JORGE LUIS TAMAYO

[Handwritten signatures]

CORTÉS, JUANA DALLA CAUICH CHALÉ, MARIANA
FABIOLA CERVANTES BRITO Y DEISY MARLENE POOL
POOL

- c) Que señale el calendario de pago individual, citando:
- La cantidad mensual individual por cada trabajador
 - El número de pagos mensuales por trabajador
 - El ciclo total de pago para amortizar la condena laudada por trabajador, y
 - La fecha de entrega de cada uno de esos pagos mensuales.

Manifestando la citada parte actora que lo anterior se hace de conformidad con el artículo 33 de la Ley Federal de Trabajo de aplicación supletoria a la ley de la materia, en correlación con el artículo 123, fracción XXVII, incisos g) y h) de la Carta Magna.

Tomando en cuenta que este Tribunal tiene la obligación de materializar el cumplimiento del laudo, por disposición del artículo 161 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, que obliga a esta autoridad a **proveer a la eficaz e inmediata ejecución de los laudos**, y faculta a este Tribunal, a **dictar todas las medidas necesarias en la forma y términos que a su juicio procedan**; En ese tenor, y **continuando con la secuela de ejecución de laudo y se le concede al Cabildo el término de diez días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo, para:**

- d) Que señale cual es la cantidad total del laudo que pretende pagar por cada uno de los actores CC. LUIS ALBERTO ZAVAL JIMENEZ, IRAN OMAR CAN VARGAS, CATALINA ELIZABETH PECH BACELIS, MARCELA LARA SÁNCHEZ, JORGE LUIS TAMAYO CORTÉS, JUANA DALLA CAUICH CHALÉ, MARIANA FABIOLA CERVANTES BRITO Y DEISY MARLENE POOL POOL.
- e) Que señale cual cantidad neta individual que propone pagar mensualmente a cada uno de los actores CC. LUIS ALBERTO ZAVAL JIMENEZ, IRAN OMAR CAN VARGAS, CATALINA ELIZABETH PECH BACELIS, MARCELA LARA SÁNCHEZ, JORGE LUIS TAMAYO

Rosa María May 4 B







TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE
LOS MUNICIPIOS

Página 3 de 3

EXP. LAB. 167/2007

CORTÉS, JUANA DALLIA CAUICH CHALÉ, MARIANA
FABIOLA CERVANTES BRITO Y DEISY MARLENE POOL
POOL

- f) Que señale el calendario de pago individual, citando:
 - La cantidad mensual individual por cada trabajador
 - El número de pagos mensuales por trabajador
 - El ciclo total de pago para amortizar la condena laudada por trabajador, y
 - La fecha de entrega de cada uno de esos pagos mensuales.

En cuanto a que **se le expida copias certificadas de diversos acuerdos.**- Se accede a la petición hecha por la parte actora y con fundamento en el artículo 723 de la Ley Federal de Trabajo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, expídanse a su costa las copias certificadas solicitadas y entréguese a la promovente previa firma que como recibo otorgue en autos:-----

Notifíquese y Cúmplase. Fundamento: Artículo 8 Constitucional, 160 y 161 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán y 735 de la Ley Federal de Trabajo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, perteneciente al Poder Judicial del Estado de Yucatán Licenciado César Andrés Antuña Aguilar, ante la fe del Secretario que autoriza Licenciado Rafael Omar Ferriol González. LO CERTIFICO

Rafael Omar Ferriol González
PMB



TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE
LOS MUNICIPIOS

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

VII.-PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMAR AL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SOBRE EL REQUERIMIENTO REFERIDO EN EL PUNTO ANTERIOR DEL ORDEN DEL DÍA:

DE ACUERDO A LO APROBADO POR ESTE HONORABLE CABILDO EN SU TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN EL QUE SE DETERMINÓ QUE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN, SE DESTINARÍA LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (SON: TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUAL, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS DENTRO DE LOS JUICIOS LABORES NÚMEROS 167/2007, 212/2007 Y 250/2007 Y ACUMULADOS, QUE CURSAN ANTE EL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO FORMAL A LO ORDENADO POR DICHO TRIBUNAL EN EL ACUERDO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, Y EN TAL VIRTUD ESTE CABILDO ACUERDA LO SIGUIENTE:

- LA CANTIDAD APROBADA PARA EL PAGO DE LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, CON RELACIÓN A LOS JUICIOS LABORES 167/2007, 212/2007 Y 250/2007 Y ACUMULADOS, ES LA CANTIDAD TOTAL DE \$30,000.00 (SON: TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ESTO, EN VIRTUD DE QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE ESTABLECIÓ DICHA CANTIDAD COMO UN MONTO NETO PARA CUBRIR TODOS LOS EXPEDIENTES MENCIONADOS, ES DECIR QUE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA SE PRORRATEARA ENTRE EL NÚMERO DE ACTORES DE LOS JUICIOS CITADOS.
- QUE DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, LAS CANTIDADES A CUBRIR SON:

ACUERDO DICTADO EN FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE DENTRO DEL EXPEDIENTE 167/2007, CANTIDAD REQUERIDA: \$4,857,405.35.

ACUERDO DICTADO EN FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE DENTRO DEL EXPEDIENTE 212/2007, CANTIDAD

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dionisio Martin
Rosa Maria May y B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACUERDO DICTADO EN FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL TRECE DENTRO DEL EXPEDIENTE 250/2007 Y
ACUMULADOS, CANTIDAD REQUERIDA: \$499,615.65.

POR LO TANTO LA CANTIDAD TOTAL A PAGAR ES DE \$6.628.051.43.

• DE ACUERDO AL NÚMERO DE TRABAJADORES SON EN TOTAL:
PARTE ACTORA.- EXPEDIENTE 167/2007: MÓNICA LUCÍA HUCHIM
GUERRA, LUIS ALBERTO ZAVAL JIMENEZ, IRAN OMAR CAN VARGAS,
CATALINA ELIZABETH PECH BACELIS, MARCELA LARA SÁNCHEZ,
BASILIO TAMAYO CANCHE, JUAN MUKUL Y SUNSA, JORGE LUIS
TAMAYO CORTÉS, JOSÉ ARMANDO KUK CANCHÉ, CATALINA
CUEVAS LICEAS, MARIANA FABIOLA CERVANTES BRITO, JUAN
BAUTISTA CAN TAMAYO, SILVIA MARIBEL SIMA PECH, MARTHA
VIRGINIA TEP Y TUZ EJERCIERON DERECHOS SUCESORIOS DE
GONZALO PECH CANTUN, PAULA GUADALUPE SIMA PECH, CARLOS
MELCHOR EUAN CHAN, JUANA DALILA CAUCH CHALE Y DEYSI
MARLE POOL POOL. PARTE ACTORA.- EXPEDIENTE 212/2007:
VÍCTOR MANUEL CHIYEAN CHAN, WILBERT CRUZ TAMAYO,
FRANCISCO CHALÉ TUZ, JOSÉ GABRIEL CHAN CHALÉ, JOSÉ
CANDELARIO CHAN CHALÉ, JOSÉ BALAM MOO, ERNESTINA BOTE
PECH, JACINTO HERRERA CANUL, MARIO CANCHE GÓMEZ, JOSÉ
CUEVAS Y ARROYO, PABLO LARA Y CANTO, MARI CARMEN TZEC
SÁNCHEZ, CINDY CAMPOS CUEVAS, LEONARDO TEC, ANA
ELIZABETH HERRERA UICAB, GINTIA IVETTE MEDINA JIMÉNEZ, JUAN
DOMINGO BRICEÑO Y ORTEGA, SIMÓN DEMETRIO POOL CIAU Y
BRÍGIDA DZUL PECH. PARTE ACTORA.- EXPEDIENTE 250/2007 Y
ACUMULADOS: FIDEL DZIB Y CUEVAS, RANDY RAYMUNDO DZIB
CANUL Y AREMY ISABEL CHAN ESCAMILLA.

POR LO TANTO, Y HACIENDO UN TOTAL DE 40 TRABAJADORES, LA
CANTIDAD A CUBRIRSE EN PARCIALIDADES, SERÍA DE \$750.00 PARA CADA
UNO DE ELLOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE CUANDO SE LLEGASE A
CUMPLIMENTAR EL PAGO TOTAL DE CUALQUIERA DE LOS ACTORES, LA
CANTIDAD RESTANTE DE LOS \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100
MONEDA NACIONAL) SE DISTRIBUIRÁ EN PROPORCIÓN ENTRE LOS
DEMÁS, Y ASÍ HASTA DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PAGO DE LA
CANTIDAD TOTAL DE \$6.628,051.43.; CABE MENCIONAR QUE LOS PAGOS
SE REALIZARÁN LOS DÍAS VEINTE DE CADA MES, HASTA QUE SE CUMPLA
CON LAS OBLIGACIONES LAUDADAS.

UNA VEZ ACORDADO LO ANTERIOR, ÉSTE CABILDO PROCEDE A APROBAR
LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE SESIÓN CON LA

FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO CABAL A LO SOLICITADO POR LA AUTORIDAD JUDICIAL.

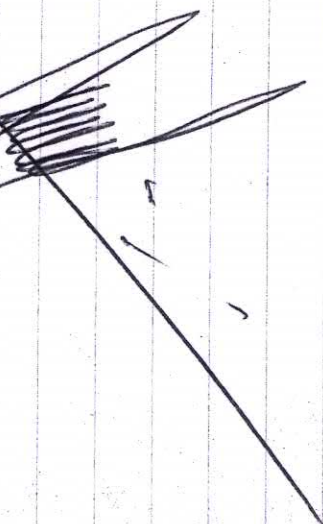
SE LE SOLICITÓ A LOS MIEMBROS DEL CABILDO QUE SE ENCUENTRAN POR AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO. _____


ACUERDO. AM/SE/26/02/2014.03. SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS DEL CABILDO EL PUNTO SÉPTIMO RELATIVO A APROBAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE SESIÓN CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO CABAL A LO SOLICITADO POR LA AUTORIDAD JUDICIAL. (VOTANDO A FAVOR JOSÉ JULIÁN PECH AGUILAR, PRESIDENTE; MARÍA LUISA TEC KOH, SÍNDICO; ROSA MARÍA MAY Y BALAM, SECRETARIO; ÁNGEL CESAR ABRAHAM MARTÍNEZ, REGIDOR; MANUEL JESÚS DE ATOCHA SILVERA Y AVILÉS, REGIDOR; RAÚL JOSÉ VIDAL GAMBOA, REGIDOR, DIONISIO MARTÍN CAN, REGIDOR; VIDALINA SUGHEY DZIB TELLO, REGIDOR; MIGUEL ÁNGEL BASTO CHUC, REGIDOR; VOTARON EN CONTRA: ALICIA NOEMÍ AVILÉS Y TUN, REGIDOR). _____

LA SECRETARÍA INFORMÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DÍA PARA QUE PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA. _____

EN USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ JULIÁN PECH AGUILAR PROCEDIÓ A DECLARAR LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE AGRADECIENDO A TODOS LOS REGIDORES SU ASISTENCIA. _____

FIRMAMOS EN MOTUL YUCATÁN EN LA PROPIA FECHA POR TODOS LO QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN. SE PROTESTA LO NECESARIO. _____


C. JOSÉ JULIÁN PECH AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


Dionisio Martínez Can
Rosa María May y Balam


C. MARIA LUISA TEC KOH
SÍNDICO


Rosa Maria May y B
C. ROSA MARIA MAY Y BALAM
SECRETARIO MUNICIPAL


C. MANUEL JESUS SILVEIRA Y AVILES
REGIDOR


C. PAUL JOSE VIDAL GAMBOA
REGIDOR


C. MIGUEL ANGEL BASTO CHUC
REGIDOR

Dionisio Martin Can
C. DIONISIO MARTIN CAN
REGIDOR


C. VIDALINA SUGEY DZIB TELLO
REGIDOR

C. ALICIA NOEMÍ AVILÉS Y TUN
REGIDOR


C. ÁNGEL CESAR ABRAHAM MARTÍNEZ
REGIDOR



HOJA DE ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTUL YUCATÁN